



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260100101

Que mediante providencia de 22 de abril de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **LUIS EMILIO CORREA RODRÍGUEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 4 de marzo de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte impugnante presentó contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARITZA CORREA RODRIGUEZ, PERITO CONTABLE - OMAR JOSE PALOMINO CABELLO** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 68001311000220130033800 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 14 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor